



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

VISTO el proyecto de Extensión, elevado para su análisis y aprobación: **“Lecturas en la Biblioteca del CECH”**, presentado, por la Prof. María Gabriela Jure, docente del Dpto. de Lenguas (5-59); y

#### CONSIDERANDO

Que el mismo se enmarca en el Proyecto de Extensión: “Biblioteca Infantil y Juvenil en Lenguas Extranjeras”.

Que el mismo tiene como objetivos generales; según consta en proyecto adjunto: Poner al alcance de la Biblioteca del CECH, los libros de la Biblioteca en Infantil y Juvenil en Lenguas Extranjeras (con textos en castellano e inglés), para la realización de actividades de promoción y animación de la lectura (talleres, charlas, foros, etc.) dentro y fuera de la Universidad; Crear un espacio con el objetivo de promover de un modo estable y progresivo el gusto por la lectura y la construcción de lectores autónomos en estudiantes –como futuros docentes- dentro y fuera de la comunidad universitaria; Contribuir en la realización de actividades para crear y consolidar el interés por la lectura en los estudiantes en espacios formales y no formales a través de propuestas innovadoras; Democratizar la lectura a través de proyectos dirigidos a todos los sectores de la sociedad, especialmente aquellos más postergados; y Promover, a través de la lectura, valores como la tolerancia, diversidad e igualdad.

Que está destinado a: Biblioteca del CECH, alumnos de Facultad de Ciencias Humanas y de la UNRC, estudiantes de diferentes instituciones y niveles educativos, Centros Comunitarios, Organizaciones Sociales, etc., y Comunidad en general.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que, fue analizado por la Comisión de Extensión, la cual mediante Despacho de fecha 22 de junio/2015, sugiere: aprobar académicamente el proyecto de referencia, como así también, consigna que las certificaciones correspondientes a docentes y alumnos participantes del mismo, las extenderá la Secretaria de Extensión de esta Unidad Académica, en tanto que los organizadores, serán certificados por la presente Resolución de aprobación de la Actividad; y Otorgar una Orden de Impresión para 150 volantes y afiches en el Dpto. Imprenta y Publicaciones de la UNRC.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 23 de junio de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Extensión Universitario: **“Lecturas en la Biblioteca del CECH”**, presentado, por la Prof. María Gabriela Jure (DNI N° 14.624.419), docente del Dpto. de Lenguas (5-59).-

ARTICULO 2º: Designar a los Responsables Académicos de la implementación del Proyecto, los que se consigna en el único Anexo de la presente.-

ARTICULO 3º: Establecer que las certificaciones correspondientes, a los asistentes, serán otorgadas por la Secretaria de Extensión de esta Facultad de Ciencias Humanas, y a los organizadores, serán certificados por la presente Resolución de aprobación de la Actividad.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 341/2015.



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

## ANEXO

Resol. C.D. N° 341/2015.

Responsables Académicos de la implementación de la Actividad de  
Extensión: “Lecturas en la Biblioteca del CECH”

Prof. María Gabriela Jure (DNI N° 14624419)

Prof. Nuria Soler Méndez (DNI N° 28446113)

Alumnos Colaboradores:

María del Rosario Sosa (DNI N° 35472736)

Clara Sosa (DNI N° 36133389)

Miembros de CECH:

Mariano Llobell (DNI N° 35672646)

Julián Aguilera (DNI N° 37267382)